

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Plan de Desarrollo

Departamento de Artes Visuales
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA



PERIODO
2014 -2018

ANTECEDENTES GENERALES

Marco Institucional (UMCE)

El Plan de Desarrollo del Departamento de Artes Visuales, se proyecta en correspondencia con la Misión de la Universidad y los propósitos institucionales de la Universidad y la Facultad. Tal como se define oficialmente en el portal de la Universidad:

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación es una institución estatal y pública, cuya misión consiste en servir a los propósitos de la educación, en todas sus manifestaciones, atendiendo, especialmente, la formación profesional docente -- inicial y continua -- para todos los niveles, sectores y modalidades del sistema educacional chileno.

Incluye, además, la relación entre educación y salud; sin perjuicio de otras opciones que le demande la sociedad. Asimismo, la UMCE, declara su compromiso permanente con la calidad para el cumplimiento de su tarea universitaria, la que se materializa en el ejercicio de una docencia pertinente, inclusiva e innovadora, que se nutre de la investigación que le es propia, desde la constante y dinámica interacción con el medio social, cultural y natural.

Facultad de Artes y Educación Física

La Facultad de Artes y Educación Física nace a partir de la creación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a través de la Ley N° 18.433/86 (D.O.04.09.85), siendo aprobados sus Estatutos el 23 de abril del año 1986.

Misión de la Facultad

La Facultad de Artes y Educación Física, integra el subsistema ejecutor (Título III Resolución exenta N° 00088 14/01/2003). Su responsabilidad es “planificar, dirigir, supervisar y evaluar las tareas de docencia, investigación, extensión y perfeccionamiento del personal académico de su área, conforme a las políticas aprobadas por las autoridades y organismos colegiados competentes que establece el Estatuto Orgánico de la Corporación” (Artículo 2 del Reglamento de General de Facultades).

De la Facultad de Artes y Educación Física, dependen los Departamentos de Artes Visuales, Educación Física, Música y Kinesiología. Todos ellos son definidos como unidades operacionales, que cumplen funciones de docencia, investigación y extensión en un área de conocimiento (Artículo N°5, del Reglamento de General de Facultades).

Propósitos de la Facultad:

- Afianzar la presencia de la Facultad en el contexto de la Educación Superior del país.
- Confirmar la misión de servicio público consagrada a la formación de profesionales.
- Comprometer el quehacer universitario, aplicando y difundiendo el saber de las especialidades.
- Extender su quehacer, vinculándose con la sociedad a través de la investigación, extensión y prácticas profesionales.
- Evaluar permanentemente el quehacer académico de los Departamentos.
- Impulsar los cambios necesarios a partir de las evaluaciones realizadas.
- Promover la formación integral del ser humano en el sistema educativo.

Departamento de Artes Visuales

Antecedentes Históricos

El Departamento de Artes Plásticas, hoy departamento de Artes Visuales, tiene su origen en 1981, (DFL N° 7 (17-02-1981) como consecuencia del desmembramiento que el Régimen Militar hizo de la Universidad de Chile, a partir de lo cual el Instituto Pedagógico se transformó en la Academia de Ciencias Pedagógicas de Santiago, y más tarde, desde 1986 en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Ley N°. 18433 de 1985), la cual se hará cargo de manera casi exclusiva, durante años, de la formación de los profesores que se desempeñan hoy día en el sistema escolar.

El nacimiento institucional del departamento estuvo marcado hasta 1989, por la tutela de autoridades designadas, quienes organizaron un primer plan de estudios, con un currículo fijo a través de cinco años, en un régimen anual, y con un promedio de 38 horas pedagógicas semanales. En este plan se privilegió las asignaturas tradicionales como pintura, dibujo, escultura e historia del arte y la arquitectura.

Posteriormente el proceso de transición democrática que vive el país a partir de 1990 impulsará algunos cambios importantes en el Departamento:

- a) Elección por parte de los docentes de sus autoridades [Rector, Decano (a), Director(a)
- b) Reingreso de profesores y estudiantes exonerados durante la Dictadura,
- c) Nuevas propuestas de plan de estudios que surgirán, esta vez desde una reflexión colegiada, y considerando además, los nuevos escenarios culturales en que la sociedad chilena se inserta, en 1993 se diseña un nuevo Plan de Estudios, cambiando de la modalidad de asignaturas anuales a semestrales, con un total de diez semestres, impartándose una especialidad en los cuatro últimos semestres: Teoría, Expresión Gráfica, Diseño, Pintura, Cerámica y Tecnologías, las cuales se señalaban como mención en el título. Se reestructura la carga académica de los alumnos, reorganizando las asignaturas tradicionales e incorporando otras, en función de las Nuevas Tecnologías Artístico-Visuales. Se incorpora, junto con la obtención del título de Profesor de Artes Plásticas, el de Licenciado en Educación. El programa de Licenciatura en Educación resolución exenta N° 2533 del 27 de Diciembre de 1993, ésta permite entregar el grado de Licenciado a quienes están terminando la carrera de pedagogía al realizar un año más y obtener el grado. Luego en el año 1998 se implementa para todas las carreras incluyendo Artes Visuales.
- d) Reactivación de los mecanismos de participación estudiantil a través de la elección del centro de alumnos del Departamento de Artes Visuales, que mantendrá su orgánica hasta principios del 2001 para luego configurar otras dinámicas de participación que podemos observar hasta hoy.

Todos estos cambios han permitido la construcción de una comunidad educativa que se ha ido configurando a sí misma en la diversidad y la diferencia de sus distintos actores a lo largo de estos 34 años de historia.

El año 2011, marcará un hito en la historia contemporánea del departamento, la renovación de una parte importante de académicos, buscará revitalizar y actualizar aprendizajes para los nuevos estudiantes de pedagogía en Artes Visuales desde la producción artística como de las miradas sobre educación artística visual.

Un relevante hecho marca el año 1984 para la historia del Departamento, pues inicia sus actividades docentes con la inauguración de la sala de exposiciones Ana Cortés, en homenaje a la pintora chilena y premio nacional de Artes 1974, cuyo nombre se perennizó hasta nuestros días. La creación de la sala de exposiciones Ana Cortés tuvo como objetivo principal incentivar a los estudiantes de la carrera el desarrollo de su capacidad creadora, de juicio crítico frente a sus propias creaciones y frente a la de terceros, fomentando siempre el intercambio de experiencias entre docentes y alumnos.

Como antecedente general podemos señalar que esta unidad académica cambia de nombre en el año 2011, de Departamento de Artes Plásticas a Departamento de Artes Visuales, con la resolución exenta N° 000746 del 23 de marzo de 2011. Por otra parte la carrera tiene su última modificación en el año 2010, cuya resolución exenta es N° 002240 del 04 de Junio de 2010.

Visión

La visión del Departamento de Artes Visuales de la UMCE, tiene como visión la formación de educadores especialistas en la comprensión y apropiación de lenguajes artísticos visuales, para generar experiencias artísticas y educativas relevantes en diferentes comunidades de aprendizaje. Se constituye como un espacio de formación de profesores de Artes Visuales que fortalezca el sistema nacional de educación, entendiéndose el arte en la educación como un elemento de cambio social, fomentando el compromiso con temas de ciudadanía y diversidad cultural. Así también, considerando el rol de las Artes Visuales en el contexto educativo desde el mundo contemporáneo.

Misión

Formar profesionales de la educación artística visual y plástica del país, enfatizando su acción en la creación, la vinculación con el medio y la investigación artística-educativa, en los distintos niveles de la formación de pregrado, posgrado y continua, a partir de principios democráticos y pluralistas.

- Formar profesionales de la educación artística visual, desde una mirada crítica, situada, para intervenir contextos culturales diversos, para el sistema educativo nacional.
- Fomentar el cambio y la innovación, a partir de sólidas bases educativas, sociológicas, históricas, políticas y estéticas en el área de las Artes Visuales.
- Desarrollar proyectos de vinculación con el medio, a través de la extensión cultural y la investigación, estableciendo redes de apoyo, asesoría, perfeccionamiento, complementación e intercambio tanto académico como administrativo y estudiantil, con otras instituciones de educación de las artes a nivel nacional, internacional a fin de involucrarse en espacios culturales diversos y globales.
- Propiciar la actualización en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para el aprendizaje y la enseñanza artística visual, así como la producción artística visual.
- Desarrollar ofertas académicas de formación profesional continua, en el área de la educación artística visual considerando las necesidades de egresados y titulados de nuestra Universidad.

El director actual del departamento de Artes Visuales es el Sr. Julio Meyer Ogueda.
 El Secretario Académico actual del departamento de Artes Visuales es la Sra. María Victoria Polanco.
 A continuación se presenta el organigrama de la unidad, sus elementos y las interacciones entre ellos:

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES



El Departamento de Artes Visuales, cuenta con un edificio propio, que concentra los talleres y laboratorios disciplinares, oficinas distribuidas entre los docentes y las dependencias administrativas, una sala de exposiciones, un espacio -a modo de hall- para la recreación, convivencia y expresión artística y ciudadana de los estudiantes.

Los Talleres destinados al desarrollo de los procesos creativos y aprendizajes de técnicas disciplinares constituye, sin lugar a dudas, un aspecto relevante en materia de infraestructura y recursos para la enseñanza.

A continuación se desglosa:

- Talleres de grabado, en metal, Sala de ácido y Xilografía, con capacidad para 14 estudiantes simultáneos en cada una de ellas.
- Taller de Cerámica, cuenta con tres espacios de trabajo separados, con capacidad para 18 estudiantes cada uno. Disponen de tres hornos de 250 lts. c/u, un horno para alta temperatura y 2 hornos de 700 lts. c/u
- Taller de escultura con equipamiento y herramientas propias del área.
- Laboratorios, gráfica digital y fotografía, los que reúnen en su conjunto, 20 computadores con conexión a Internet, implementados con software especializados, proyector multimedia, seis ampliadoras en funcionamiento, dos cuartos oscuros para revelado y ampliación.
- Taller de orfebrería, cuenta con seis puestos de trabajo, con un horno de prueba e implementación y equipamiento de acuerdo a los requerimientos de la especialidad.
- Talleres de Pintura (2) y Dibujo (1), con capacidad aproximada de 18 puestos de trabajo, con mobiliario específico de la disciplina.
- Centro de Recursos de Aprendizaje Visual (CRAV). Proyecto comunitario entre estudiantes y académicos del Departamento de Artes Visuales, que cuenta con asistencia técnica de la biblioteca central de la Universidad. Reúne material específico de la disciplina tales como catálogos, tesis, artículos, videos, revistas, libros y apuntes.
- “Sala de Artes Visuales Ana Cortés”, espacio de exhibición pedagógico que potencia la práctica artística y educativa.
- Para el desarrollo de la docencia el Departamento de Artes Visuales cuenta con 10 equipos de proyección multimedia y 11 notebooks que apoyan las actividades formativas de manera transversal en todas las asignaturas impartidas en la Carrera.
- Además se cuenta con todo el soporte e infraestructura de la universidad que va en directo beneficio de los estudiantes, por ejemplo: Biblioteca, Medios educativos, Salas de computación, Aula virtual, Sala de videoconferencia y entre otras.

OPORTUNIDADES

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- Favorable evaluación por parte de los empleadores, del nivel de desarrollo de las competencias genéricas institucionales (sello) de nuestros egresados, esto según indican los resultados del estudio de opinión efectuado por la UAI-DAC (2015), referidos a la Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica; Compromiso ético; Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente y Compromiso con la calidad.
- Demanda de educación continua en el área de especialidad, esto se visualiza en el estudio de opinión con los egresados efectuado por la UAI-DAC (2015), que manifiestan su interés en la formación continua.
- Beca “Vocación de Profesor”, beneficio que ha situado a la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales, en un espacio ampliamente preferido por los estudiantes para su formación docente, lo que ha traído aparejado un cambio en el perfil de ingreso de nuestros estudiantes; considerando aumento del puntaje promedio en la PSU, aumento del puntaje mínimo ingresado, aumento del puntaje mínimo mejorado y aumento de la matrícula (año 2013, 2014).

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Ingresos de fondos a través de Convenios Pilotos y Convenios de desempeños, para fortalecer la Formación Inicial Docente en Universidades del Estado, a partir del año 2015.

DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- Creación de Unidad de Gestión Curricular Institucional, dependiente de la Dirección de Docencia, inicia sus funciones en marzo del año 2014. Esta contribuye en el desarrollo de funciones de las unidades académicas en articulación con las distintas unidades de soporte. Dicha unidad centra sus operaciones en implementar, monitorear y evaluar el modelo educativo de la Universidad; centrando su foco en la mejora continua de los procesos y su articulación con las necesidades formativas de sus estudiantes. Apoyar en el fortalecimiento de las unidades académicas en procesos de gestión curricular en los ámbitos macro curriculares y micro curriculares. Actualmente dicha unidad está acompañando a la Comisión malla curricular de la carrera, en un programa de acompañamiento para

el ajuste curricular, además de haber efectuado un proceso de validación y ajustes del Perfil de Egreso junto a la comisión de Docencia.

- Formalización de la coordinación de Aseguramiento de la Calidad, a partir del 2015, con horas asignadas a carga académica para el coordinador, el cual trabaja en directa relación con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC).
- Formación de una Comisión de Evaluación Académica Institucional el año 2015, la cual tiene como objetivo analizar, discutir y proponer modificaciones al reglamento especial de académicos, referido a la precisión de las funciones académicas de cada profesor.

AMENAZAS

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- Interrupciones constantes del proceso formativo debido a las movilizaciones y contingencias político-sociales y estudiantiles, lo que afecta el desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la unidad.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Dificultad en el desarrollo de la gestión de la Dirección de Educación Continua Institucional, lo que ha obstaculizado la implementación de programas de perfeccionamiento (diplomados, post-grados, entre otros) a la comunidad extra-universitaria con el fin de aumentar la oferta educativa del Departamento.

DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- Dificultad para actualizar y flexibilizar el marco jurídico institucional.

FORTALEZAS

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- Revisión, evaluación y actualización permanente del Plan y Programas de estudio, a través de la consideración constante de los académicos del Departamento de Artes Visuales y el trabajo de la comisión malla curricular.
- Construcción de una relación y espacio educativo dialógico con los estudiantes, facilitado por las prácticas docentes, lo que refuerza el intercambio transversal del conocimiento.
- Formación integral de los alumnos, observándose un equilibrio entre actividades curriculares de carácter teórico y práctico.
- Desarrollo en el funcionamiento del área de formación práctica o aplicada, incorporando elementos de gestión estratégica, como reuniones sistemáticas con docentes tutores, establecimiento de alianzas con profesores guías del sistema escolar y articulación con la Coordinación general de prácticas, dando un sello de progresión a las actividades de acercamiento al mundo laboral y los espacios de educación formal y no formal, donde desempeñan sus prácticas.
- Claridad en la definición de los criterios de admisión, en concordancia con el Plan de estudios; la evolución de este indicador indica un incremento respecto de cohortes anteriores.
- Acerca de los indicadores de tasa de egreso y de titulación de los estudiantes, la carrera puede hacer monitoreo de estos datos, a partir de la información sistemática y oportuna, proporcionada por el Sub-departamento de Registro Curricular.
- Coherencia entre las competencias expresadas en el Perfil de egreso y los resultados del proceso de formación de los egresados, una vez que se insertan en el medio laboral y ponen en práctica estos saberes en su desempeño docente.
- Progreso en el ámbito de la extensión y vinculación con el medio, evidenciándose un desarrollo que responde a la naturaleza de la carrera y destacándose la participación tanto de académicos, estudiantes y egresados/titulados.
- Progreso en el ámbito de la investigación, evidenciándose un desarrollo que responde a la naturaleza de la carrera y destacándose la participación del cuerpo académico del Departamento.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Desarrollo de una política y mecanismos de apoyo económicos a los estudiantes. La Universidad, en su calidad de institución pública, con un fuerte e histórico compromiso social, estima como área prioritaria el apoyo a los estudiantes, materializada en una política que focaliza importantes recursos en servicios para los alumnos, gestionados principalmente a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Ejemplo de ello es el Centro de Salud y el sistema de gestión de becas, que ha permitido que este año 2015, el 92 % de los estudiantes de la Carrera de Artes, cuente con algún beneficio externo e interno de financiamiento de arancel o becas.
- Actualización en grados académicos de miembros del equipo de docentes, realizado un gran aporte desde sus áreas de expertos y trayectoria académica. Además se incorpora un nuevo integrante al equipo con el grado de doctor en educación artística, constando el departamento con 3 doctores y 12 académicos con el grado de magister y 5 candidatos a doctor.
- Capacidad de gestión de los docentes para obtener recursos a través de concursos público, para el desarrollo de las propias investigaciones en las líneas de Didáctica y Educación artística, Creación y producción de obra.
- La Universidad pone a disposición de docentes y estudiantes un conjunto de servicios de apoyo al proceso formativo, tales como los que ofrece el Departamento de Medios Educativos (sala de grabación y edición, préstamos de material audiovisual, videoconferencias a través de REUMA), CREPPI, biblioteca etc.
- Implementación del Centro de Recursos de Aprendizaje Visual CRAV, ubicado en las dependencias del Departamento de Artes Visuales a partir del año 2015. Este, cuenta con la asesoría técnica de la Biblioteca Central, a través un plan de trabajo de supervisión y planificación, con un coordinador supervisor de los recursos y servicios de información, en apoyo al proceso formativo.

DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

- Presencia de mecanismos de autorregulación en la carrera, como son la evaluación docente, evaluación académica, coordinación práctica profesional, coordinación aseguramiento de la calidad y monitoreo del plan de mejoramiento de la carrera (sistema implementado por la DAC de seguimiento de todos los planes de mejoramiento de las carreras de la Universidad).

- Existencia de propósitos claros y compartidos por la comunidad académica y estudiantil.
- Consistencia de los objetivos, metas y propósitos, los que están alineados con la misión y propósitos institucionales y con el perfil de egreso.
- Equilibrio entre los recursos humanos y educacionales existentes, en concordancia a la cantidad de estudiantes de la carrera.
- Capacidad de autorregulación necesaria por parte de la carrera, para identificar sus fortalezas, debilidades y acciones de mejoramiento, a través de la comisión de autoevaluación.

DEBILIDADES

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- Se requiere consolidar la evaluación de desempeño por competencias declaradas en los programas de estudio de la carrera, lo que está incluido como una debilidad en el plan de mejoramiento de la carrera.
- Ausencia de ofertas de formación continua en el Departamento de Artes visuales, que permitan un perfeccionamiento de los egresados en el área de la educación artística, lo que está incluido como una debilidad en el plan de mejoramiento de la carrera.
- Mejoramiento y fortalecimiento de las alianzas con centros de práctica o instituciones académicas y culturales, lo que está incluido en el plan de mejoramiento de la carrera.

DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

- Lentitud en la renovación y adquisición de instrumental técnico y/o material bibliográfico necesario para el desarrollo de las actividades académicas del Departamento.

- Falta apoyo en el Departamento, para responder a los requerimientos de mantención y limpieza de los talleres de la especialidad e infraestructura en general, lo que está incluido en el plan de mejoramiento 2015.
- Debilidad en los canales de comunicación entre la Dirección del Departamento y Gobierno Central de la Universidad (ej. Vicerrectoría, Dirección de Planificación y Presupuesto, y la Dirección de Administración y Finanzas) que permitan optimizar ejercicios de gestión para la adquisición de recursos.

DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

- Poca sistematización de los mecanismos de evaluación y monitoreo del cumplimiento de los propósitos definidos por la carrera.
- Falta tener una evaluación cualitativa específica de la carrera de Artes Visuales que permita ampliar la evaluación y retroalimentación por parte de los estudiantes para con los docentes.

PLAN DE ACCIÓN

AREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO: DOCENCIA

Objetivo Estratégico N°1: Formar profesionales de la educación artística visual, desde una mirada crítica, situada, para intervenir en contextos culturales diversos, para el sistema educativo nacional.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
1. Realizar de plan de monitoreo y seguimiento del desarrollo de competencias que se compromete en el programa de estudio del plan académico Resolución Exenta n° 002240/04 de agosto 2010.	1.1 Pilotaje para mecanismos de las competencias y ajustes por parte de la Unidad de Gestión Curricular Institucional, lo cual se compromete de igual forma en el PMI.	1.1 Versiones ajustadas de: <ul style="list-style-type: none"> - Escalamiento o progresión de las competencias - Criterios, hitos durante el trayecto formativo y estándares evaluativos - Matriz de evaluación por competencias, de acuerdo al nivel de logro alcanzado por los estudiantes en el trayecto formativo. 	Unidad de gestión curricular Departamental / Dirección del Departamento de Artes Visuales.	1° semestre 2016.	Horas de gestión
	1.2 Diseño de nuevos instrumentos de evaluación por competencias para las asignaturas del plan de estudio de la carrera de Artes Visuales.	1.2 Nuevos instrumentos de evaluación por competencias para las asignaturas del estudio de la carrera de Artes Visuales.	Dirección del Departamento de Artes Visuales /Coordinadores de líneas formativas del plan académico 2010.	1° semestre 2017.	Horas de gestión

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
	1.3. Informe consolidado de evaluación por competencias de las líneas formativas del plan académico 2010.	1.3. Informe consolidado de evaluación por competencias de las líneas formativas del plan académico 2010.	Coordinador de Docencia	1° semestre 2017	Horas de gestión
2. Diseñar y proponer a instancias superiores de la Universidad un nuevo plan de estudio que responda a los requerimientos de las políticas educativas, al rol y sentido del profesor de Artes Visuales Contemporáneo que requiere el país.	2.1. Diseño de nuevo plan de estudios para la carrera de Artes visuales, en concordancia con el nuevo modelo educativo.	2.1. Plan de estudios para la carrera de Artes Visuales.	2.1. Dirección / Secretario académico / Comisión malla curricular.	2.1. 2° semestre 2017	Horas de gestión
	2.2. Presentación del nuevo plan de estudios a las instancias superiores de la Universidad que sean pertinentes.	2.2. Solicitudes formales a través de memorándums a las instancias superiores de la Universidad que sean pertinentes para presentar nuevo plan de estudio de la carrera de Artes Visuales.	2.2. Dirección / Secretario académico / Comisión malla curricular.	2.2. 2° semestre 2016	Horas de gestión
3. Elaboración e implementación de un sistema de evaluación de la implementación del nuevo plan de estudios de la carrera de Artes Visuales, lo que a su vez está contemplado en el PMI.	3. Informe de avances de la implementación del nuevo plan de estudios de la carrera de Artes Visuales.	3. Informe de avances de la implementación del nuevo plan de estudios de la carrera de Artes Visuales.	3. Dirección /Coordinador de docencia del Departamento de Artes Visuales	3. 1° y 2° semestre 2018.	Horas de gestión.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
4. Contribuir a la formación inicial docente de los estudiantes, a través del fortalecimiento de los programas de ayudantías al interior de la carrera de Artes Visuales.	4.1. Diseño de un programa de formación para los ayudantes de la carrera de Artes Visuales.	4.1. Programa de formación para los ayudantes de la carrera de Artes Visuales.	4.1. Dirección/ Secretario Académico del departamento de Artes Visuales/ Fondo de Fortalecimiento	4.1. Inicio 1° semestre 2016	4.1. Costos asociados al Fondo de Fortalecimiento de la Institución.
	4.2. Incremento de ayudantes en todas las líneas formativas del plan de estudio de la carrera de Artes Visuales.	4.2. Listado de ayudantes de la carrera de Artes Visuales.	4.2. Dirección/ Secretario Académico del departamento de Artes Visuales / Fondo de Fortalecimiento	4.2. Inicio 1° semestre 2016	4.2. Costos asociados al Fondo de Fortalecimiento de la Institución.
	4.3. Instaurar un sistema de evaluación de las ayudantías impartidas en la carrera de Artes Visuales.	4.3. Informe de resultados de las ayudantías realizadas en cada asignatura de la carrera de Artes Visuales.	4.3. Dirección/ Secretario Académico del departamento de Artes Visuales	4.3. inicio 1° semestre 2014	Horas de gestión

AREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN

Objetivo Estratégico N°2: Fomentar el cambio y la innovación, a partir de sólidas bases educativas, sociológicas, históricas, políticas y estéticas en el área de las Artes Visuales.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
1. Solicitar a la DIUMCE capacitaciones en metodología y formulación de proyectos de investigación, para el cuerpo académico de la carrera de Artes Visuales.	1. Solicitud a la DIUMCE de capacitaciones en metodología y formulación de proyectos de investigación para el cuerpo académico de la carrera de Artes Visuales.	1. Memorándums con solicitudes de capacitación para la DIUMCE desde el Departamento de Artes Visuales.	1. Dirección/ Coordinador de investigación del Departamento de Artes Visuales.	1. 1° semestre 2016	Horas de gestión
2. Desarrollar experiencias en investigación artística en espacios del sistema escolar que tienen convenios con la Universidad.	2. Diseño de proyecto en la línea de investigación de la educación artística de la carrera de Artes Visuales.	2. Informe con proyecto de investigación en la línea de investigación de la educación artística de la carrera de Artes Visuales.	2. Coordinador de Investigación / Coordinador de Biblioteca del Departamento de Artes Visuales.	2. Inicio 1° semestre 2016, luego de forma permanente.	Horas de gestión
3. Diseñar y postular proyectos de investigación a fondos concursables internos o externos, en las líneas de investigación de la carrera de Artes Visuales; teoría, didáctica y creación.	3. Diseño y postulación de proyectos de investigación a fondos concursables de la carrera de Artes	3. Formularios de postulación a fondos internos o externos de investigación de la carrera de Artes Visuales.	3. Coordinador de Investigación de la carrera de Artes Visuales.	3. Inicio 1° semestre 2014, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
	3.2. Informe anual de análisis y seguimiento de la investigación realizada en la carrera de Artes Visuales.	3.2. Informe anual de análisis y seguimiento de la investigación de la carrera de Artes Visuales.	3. Coordinador de Investigación de la carrera de Artes Visuales.	3. Inicio 1° semestre 2014, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión
4. Presentación de las experiencias investigativas de la carrera de Artes Visuales en congresos y/o publicar estos resultados en revistas indexadas.	4. Participación en 2 congresos y/o generar 2 publicaciones indexadas de forma anual desde el Departamento de Artes Visuales.	4. Certificación de participación en congresos y copia de las publicaciones indexadas de los académicos de Artes Visuales.	4. Coordinador de Investigación / Dirección de la carrera de Artes Visuales.	4. Inicio 1° semestre 2015, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión.

AREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO: EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Objetivo Estratégico N°3: Desarrollar proyectos de vinculación con el medio, a través de la extensión cultural y la investigación, estableciendo redes de apoyo, asesoría, perfeccionamiento, complementación e intercambio tanto académico como administrativo y estudiantil, con otras instituciones de educación de las artes y sistema escolar a nivel nacional, internacional a fin de involucrarse en espacios culturales diversos y globales

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
1. Generar estrategias para consolidar convenios formales con instituciones educativas y/o culturales y el Departamento de Artes Visuales.	1. Formalización o actualización de al menos 1 convenio entre instituciones educativas y/o culturales y el Departamento de Artes Visuales.	1. Informe descriptivo de las estrategias ejecutadas y resultados sobre la generación de convenios formales entre instituciones educativas y/o culturales y el Departamento de Artes Visuales.	1. Dirección /Coordinación de práctica profesional / Coordinador de extensión y vinculación con el medio del Departamento de Artes Visuales.	1. Inicio 2° semestre 2015, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión.
2. Fortalecer los vínculos interactivos y de mutuo beneficio en el ámbito de la extensión y vinculación con el medio entre las carreras que conforman la Facultad de Artes y Educación Física y/o otras unidades académicas de la UMCE.	2. Generación de 1 programa de acciones de extensión y vinculación con el medio que considere la participación de las otras carreras que conforman la facultad de Artes y Educación Física y/o otras unidades académicas de la UMCE.	2. Programa de acciones de extensión y vinculación con el medio que considere la participación de las otras carreras que conforman la facultad de Artes y Educación Física y/o otras unidades académicas de la UMCE.	2. Dirección/ Coordinador de extensión y vinculación con el medio de la carrera de Artes Visuales.	2. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión
	2.2. Generación de 1 Informe anual de resultados de acciones de extensión y vinculación con el medio que considere la participación	2.2. Informe anual de resultados de acciones de extensión y vinculación con el medio que considere la participación de las carreras que conforman la facultad	2.2. Informe anual de resultados de acciones de extensión y vinculación con el medio que considere la participación de las carreras que conforman la facultad	2. Dirección/ Coordinador de extensión y vinculación con el medio de la carrera de Artes Visuales.	2. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma anual.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
	de las carreras que conforman la facultad de Artes y Educación Física y/o otras unidades académicas de la UMCE.	de Artes y Educación Física y/o otras unidades académicas de la UMCE.			
3. Diseñar proyectos de vinculación con el medio que consideren los diferentes campos, componentes y espacios de interacción según los lineamientos institucionales y liderados por la Facultad, privilegiando los proyectos de vinculación con el sistema escolar.	3.1 Realización de al menos 1 asesoría en gestión cultural por parte de docentes del Departamento para el equipo docente de la carrera de Artes Visuales.	3.1. Programa de la asesoría en gestión cultural para el equipo docente de la carrera de Artes Visuales.	3.1. Dirección / Secretario Académico / Coordinador de extensión y vinculación con el medio del Departamento de Artes Visuales.	3.1. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma anual.	3.1. Horas de gestión
	3.2. Postulación de al menos 1 proyecto de vinculación con el medio y extensión de forma anual a fondos concursables externos por parte del equipo docente de la carrera de Artes Visuales.	3.2. Cartas y/o confirmación electrónica de los fondos concursables externos a los que se postule desde la carrera de Artes Visuales.	3.2. Dirección / Secretario Académico / Coordinador de extensión y vinculación con el medio de la carrera de Artes Visuales.	3.2. Dirección / Secretario Académico / Coordinador de extensión y vinculación con el medio de la carrera de Artes Visuales.	3.1. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma anual.
4. Monitorear y evaluar, sistemáticamente, el impacto de las acciones de Vinculación con el medio en el proceso formativo de los estudiantes de la carrera de Artes Visuales.	4.1. Generación de 1 plan de trabajo anual de las acciones de vinculación con el medio y extensión, de acuerdo a propósitos de la carrera de Artes Visuales.	4.1. Plan de trabajo anual de las acciones de vinculación con el medio y extensión, de acuerdo a propósitos de la carrera de Artes Visuales.	4.1. Coordinador del de extensión y vinculación con el medio de la carrera de Artes Visuales.	4.1. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión.
	4.2. Generación de 1 informe consolidado anual sobre el impacto que	4.2. Informe consolidado anual sobre el impacto que ejercen las acciones de	4.2. Coordinador del de extensión y vinculación con el	4.1. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente	Horas de gestión.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
	ejercen las acciones de vinculación con el medio y extensión, en los procesos formativos de los estudiantes de la carrera de Artes Visuales.	vinculación con el medio y extensión, en los procesos formativos de los estudiantes de la carrera de Artes Visuales.	medio de la carrera de Artes Visuales.	de forma anual.	

AREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO: GESTIÓN

Objetivo Estratégico N°4: Propiciar la actualización en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación para el aprendizaje y la enseñanza artística visual, así como la producción artística visual.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
1. Generar e implementar un plan de mantenimiento y actualización permanente de los recursos tecnológicos que dispone la carrera de Artes Visuales.	1.1. Al menos 1 plan de mantenimiento y actualización permanente de recursos tecnológicos que dispone la carrera de Artes Visuales.	1.1. Plan de mantenimiento y actualización permanente de recursos tecnológicos que dispone la carrera de Artes Visuales.	1.1-Dirección/ Secretaría Académica / Coordinador del área de diseño y medios audiovisuales del plan académico 2010 / Dirección de Planificación y presupuesto./ Dirección de Administración y Finanzas.	1. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma semestre.	Horas de gestión y costos de acuerdo a necesidades.
	1.2. Al menos 1 plan de seguimiento de la mantención y actualización de los recursos tecnológicos que dispone la carrera de Artes Visuales.	1.2. Plan de seguimiento de la mantención y actualización de los recursos tecnológicos que dispone la carrera de Artes Visuales.	1.2.Dirección/ Secretaría Académica / Coordinador del área de diseño y medios audiovisuales del plan académico 2010	1.2. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma semestre.	Horas de gestión y costos de acuerdo a necesidades.
2. Promover el perfeccionamiento en el uso de las TIC's del cuerpo académico de la carrera de Artes Visuales.	2.1. Realizar al menos 1 capacitación en herramientas de informática de productividad y	2.1. Programa de capacitación en herramientas informáticas de productividad y comunicaciones para el cuerpo docente.	2.1. Dirección/ Secretaría Académica / Coordinador del área de diseño y medios audiovisuales del	2.1. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
	comunicaciones al cuerpo docente impartida por los docentes de la línea de diseño de la carrera de Artes Visuales.		Departamento de Artes Visuales.		
	2.2. Realización de al menos 1 asesoría en inclusión curricular de las TIC's por línea formativa impartida por los docentes de la línea de diseño de la carrera de Artes Visuales.	2.2. Acta de asistencia de los docentes a las asesorías de inclusión curricular impartidas por docentes de la línea de diseño de la carrera de Artes Visuales.	2.2. Dirección/ Secretaría Académica / Coordinador del área de diseño y medios audiovisuales del plan académico 2010.	2.1. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión.
3. En el contexto del rediseño del plan de estudios, desarrollar un área de informática educativa al interior de la línea formativa del plan de estudio de la carrera de Artes Visuales de DISEÑO, ARQUITECTURA Y MEDIOS DIGITALES.	3. Rediseño de planes y programas del 100% de las asignaturas de la línea DISEÑO, ARQUITECTURA Y MEDIOS DIGITALES, con la inclusión de temas de informática educativa en la formación inicial docente de las artes visuales.	3. Planes y Programas actualizados de las asignaturas de la línea de DISEÑO, ARQUITECTURA Y MEDIOS DIGITALES.	3. Coordinador de y Docencia / Coordinador de la línea DISEÑO, ARQUITECTURA Y MEDIOS DIGITALES.	3. Inicio 1° semestre 2017,	Horas de gestión.

AREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO: DOCENCIA Y VINCULACION CON EL MEDIO.

Objetivo Estratégico N°5: Desarrollar ofertas académicas facilitadoras de la formación profesional continua, en los ámbitos profesionales en el contexto de diplomados, pos títulos y posgrados en el área de la educación artística visual.

Actividades	Indicadores de Logro	Mecanismo de Verificación	Responsables	Tiempo Programado	Recursos
1. Formalizar del funcionamiento del comité para la generación de la propuesta de un magister en <i>"Didáctica de las Artes Visuales"</i> del Departamento de Artes Visuales.	1. Diseño de al menos 1 programa de magister en <i>"Didáctica de las Artes Visuales"</i> del Departamento de Artes Visuales.	1. Documento del programa de magister <i>"Didáctica de las Artes Visuales"</i> del Departamento de Artes Visuales.	1. Coordinador Comité de magister.	1. 1° semestre 2016	Horas de gestión
2. Diseño de propuestas actualizadas de formación continua de la disciplina (curso, residencia, asesoría entre otras) según las necesidades detectadas en el medio por parte del Departamento de Artes Visuales.	2. Al menos 1 una propuesta actualizada de formación continua desde el Departamento de Artes Visuales para la Dirección de Educación Continua (DEC) de la UMCE.	2. Propuesta actualizada de formación continua desde el Departamento de Artes Visuales	2. Dirección /Coordinador de extensión y vinculación con el medio del Departamento de Artes Visuales.	2. Inicio 1° semestre 2016, periódicamente de forma anual.	Horas de gestión.